

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA MUÑIZ S.A. "TRANSCARMUSA" CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve de la mañana, del día quince de abril del año dos mil diecisiete, se reúnen en el local social de la compañía situado en la Cdla. Colinas de la Alborada Mz. 738 Solar 6 de esta ciudad, la totalidad de los accionistas de la compañía Transporte de Carga Muñiz S.A. "Transcarmusa", a saber: Jose Acaro, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagadas totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Carlos Acaro, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagadas totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Agroprocesos S.A. como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagadas totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Gricela Aguilar, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Fausto Aguilera, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Christian Alarcón como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagadas totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Oscar Alava como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Llimner Anchundia, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Hugo Andaluz como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagadas totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Kleber Andrade, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Jorge Andrade, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Juan Apunte, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; David Arellano, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Nelson Arévalo, como propietario de una acción ordinaria

nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Edison Arias , como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Asistencia Vial Gruaexpress S.A. como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario Pedro Barco, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Aida Barros como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario ; Sandro Bayas como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario ; José Luis Benítez, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Santos Bone como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagadas totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Reude Burgos como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagadas totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Luciano Burgos como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagadas totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Freddy Cabrera, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; María Caguana como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario, Pablo Carabajo, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Guido Carbo Cedeño, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Jorge Cárdenas Ronquillo, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Bernardino Carrasco, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Juan Andrés Castro, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Elizabeth Castro como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagadas totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Erwin Cedeño Mielles como propietario de una

acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagadas totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Luis Alberto Cedeño como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Héctor Centeno, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Martha Cevallos, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Ana Chávez, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Dolores Choez, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Gladys Córdova, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Luz Cueva, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Roberto Delgado como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagadas totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Diana Delgado como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagadas totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Gabriel Díaz, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Olga Duran como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagadas totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Eloy Encalada, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Ángel Espinoza, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Patricia Falconí ,como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagadas totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Orlando Franco, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Jacqueline Gálvez, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Marco Antonio García, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Javier García, como propietario de una acción ordinaria

nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Leoncio García, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Jairo Gastiaburo, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Norman Granillo, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Santos Guerrero, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Luis Hernández como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario, Mery Irrazabal, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Jhill Constructora e Inmobiliaria S.A, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Elsa Jiménez, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Alfredo Junco, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Luis Lascano, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Jorge Lema, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Telmo León, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Senaida León, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario, Gladys León, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Joffre Loor, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario, Alberto Loor como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario. Olimpia Luque, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Bernardo Macías, como propietario de una acción ordinaria

nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Clifor Macías, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Isabel Macías, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Alfredo Martínez, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Carlos Mateo, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Miguel Mejía, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Priscilla Méndez del Pezo, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Eloy Mendieta, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Publio Mendoza, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Héctor Mendoza, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Paulina Merchán, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Fredid Mieles, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Danny Mina, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Carmen Miño, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Zoila Monserrate, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Jimmy Moran, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Clara Moreira, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Clemente Moyano como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario ; José Muñiz, como propietario de cien acciones ordinarias nominativas de un valor

de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 11.88% del paquete accionario; Edison Muñiz, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Rafael Enrique Muñoz, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Elmer Núñez, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario ; Hernán Ocaña, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; José Enrique Olivo, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Domingo Ordoñez, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Zoila Ortega, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Miguel Ortiz, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Cecilia Pachay, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Norma Pachay, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Elizabeth Pachay, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Londres Pacheco, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Héctor Padilla, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Segunda Mariana Páez, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Jessica Palacios, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Israel Palacios, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Presley Palaquibay, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Faustino Palma, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un

dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Juan Panchana, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Alfredo Paulson, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Jey Peñaloza, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Julio Pérez, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Fredy Piguave, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Alfredo Pihuave, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Cruz Pilozo, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Fernando Pozo, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Erwin Ramírez, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Lorenzo Ramos, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Colombia Reyes, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Ronald Reyna, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Miguel Robles, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Segundo Rocha, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Melva Rodríguez, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Marcos Rodríguez, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Linder Rodríguez, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Wilson Rodríguez, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar,

pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Fausto Román, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Bolívar Román, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Edinson Rosado Espinoza, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Lidia Rosado, como propietario de quinientas diez y nueve acciones ordinarias nominativas de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 68,50% del paquete accionario; Carola Rosero Alemán, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; William Sabando, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Carlos Sabando, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Hernán Salazar, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Wilman Sánchez, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Luis Sangoluisa, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Manuel Sarmiento, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Sandra Segura, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Galo Sigüenza, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Joel Solórzano, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Cesar Suarez, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Julio Suarez, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Francisco Suastegui, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Ernesto Tapia, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un

dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Flor Tenetana, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Johnny Tóala, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Justino Tobar, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Ángel Tomalá, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Lelia Tomalá, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Luis Torres, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Oscar Torres, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Klever Tumbaco, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Marco Vargas, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Carlos Vargas, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Mariana Vásquez, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Virginia Vélez, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Miriam del Carmen Vélez Delgado, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Cesar Veliz, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Walter Vera, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Giovanni Vera, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Pedro Vera, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Erardo Zambrano, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar,

pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Iván Zambrano, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por lo tanto representado la totalidad del capital suscrito de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyo único punto están, en forma unánime, de acuerdo en tratar:

1.- Único punto a tratar: Conocer y aprobar en su caso, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el pasado ejercicio económico al 31 de diciembre del 2016, la memoria del Gerente General de la compañía, así como también el informe del comisario de la compañía.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad.

Preside la sesión la señora Lyjia Muñiz Soledispa y actúa de Secretario ad-hoc la señora Lidia Rosado Espinoza, quienes fueron designados por unanimidad para el efecto.

El Secretario ad-hoc formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, y archivada en el expediente de esta sesión.

El Presidente, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito, declara instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el único punto del orden del día.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía TRANSPORTE DE CARGA MUÑIZ S.A. "TRANSCARMUSA", entra a conocer el único punto del orden del día.

ÚNICO PUNTO: Conocer y aprobar en su caso, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el pasado ejercicio económico al 31 de diciembre del 2016, la memoria del Gerente General de la compañía, así como también el informe del comisario de la compañía.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que se proceda a resolver los asuntos determinados en el orden del día.

Se conoce en primer término el informe que presenta el comisario de la compañía acerca de la situación económica de la misma, así como las operaciones sociales, el movimiento contable, la memoria anual del Gerente General, los balances, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el pasado ejercicio económico.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía TRANSPORTE DE CARGA MUÑIZ S.A. "TRANSCARMUSA", luego de algunas deliberaciones, resolvió por unanimidad, aprobar y aceptar el informe del comisario, la memoria del Gerente General sobre el curso de los negocios sociales el pasado ejercicio económico, así como también el balance, el estado de pérdidas y ganancias y las demás cuentas por el pasado ejercicio económico.

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución número 00.1.1.3.001, expedida por la Superintendencia de Compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión.

La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden, y
- 2.- Copia de la presente acta con la certificación del Secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas anotados al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual concluye la sesión a las diez de la mañana. f). Lyjia Muñiz Soledispa - Presidente de la Junta.-f) Lidia Rosado Espinoza - Secretario ad-hoc de la

Segunda Páez – Accionista, Jessica Palacios - Accionista, Israel Palacios - Accionista, Presley Palaquibay Moína-Accionista, Faustino Palma - Accionista, Juan Panchana - Accionista, Alfredo Paulson – Accionista, Jey Peñaloza – Accionista, Julio Pérez - Accionista, Guzmán Piguave - Accionista, Fredy Piguave – Accionista, Alfredo Pihuave – Accionista, Cruz Pilozo – Accionista, Fernando Pozo – Accionista, Erwin Ramírez – Accionista, Lorenzo Ramos - Accionista, Colombia Reyes - Accionista, Ronald Reyna – Accionista, Miguel Robles – Accionista, Segundo Rocha - Accionista, Melva Rodríguez – Accionista, Marcos Rodríguez - Accionista, Linder Rodríguez - Accionista, Wilson Rodríguez – Accionista, Fausto Román Barrera-Accionista, Bolívar Román – Accionista, Edinson Rosado Espinoza – Accionista, Lidia Rosado – Accionista, William Carola Rosero – Accionista, William Sabando - Accionista, Carlos Sabando – Accionista, Hernán Salazar - Accionista, Wilman Sánchez - Accionista, Luis Sangoluisa - Accionista, Manuel Sarmiento – Accionista, Sandra Segura - Accionista, Galo Singuenza Donoso Joel Solórzano - Accionista, Cesar Suarez – Accionista, Julio Suarez - Accionista, Francisco Suastegui - Accionista, Ernesto Tapia – Accionista, Flor Tenetana - Accionista, Johnny Tóala - Accionista, Justino Tobar Olvera-Accionista, Ángel Tomalá - Accionista, Lelia Tomalá - Accionista, Luis Torres - Accionista, Oscar Torres - Accionista, Klever Tumbaco - Accionista, Carlos Vargas – Accionista, Mariana Vásquez - Accionista, Miriam del Carmen Vélez – Accionista, Cesar Veliz – Accionista, Walter Vera - Accionista, Giovanni Vera – Accionista, Pedro Vera – Accionista, Erardo Zambrano - Accionista, Iván Zambrano – Accionista.

CERTIFICO: QUE EL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITIDO EN CASO DE SER NECESARIO.-

Lidia Rosado Espinoza
Lidia Rosado Espinoza
Secretario ad-hoc de la Junta